

**ALCALDÍAS**



## Invierte Azcapo más de 700 mdp en infraestructura en zona de Vallejo

GENOVEVA ORTIZ

La Alcaldía Azcapotzalco impulsó, del primero de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019, una inversión pública por más de 700 millones de pesos para el rescate de la infraestructura de vías de comunicación, drenaje y agua potable de la zona industrial Vallejo, como palanca para la competitividad y la productividad de la Ciudad de México.

Así lo dio a conocer el titular de la demarcación, Vidal Llerenas, al rendir su I Informe de Gobierno, en el cual precisó que esta inversión también ha sido orientada a la recuperación turística del centro histórico y mejoramiento de 130 inmuebles públicos.

El titular de la demarcación señaló que gracias a la ubicación geográfica, infraestructura y conectividad, Azcapotzalco tiene mucho potencial para crecer, generar desarrollo y prosperidad.

Indicó que el programa de gobierno local cuenta con 6 ejes, 35 estrategias y 253 líneas de acción, en conformidad con los principales instrumentos de desarrollo establecidos por las Naciones Unidas y la Constitución Política de la Ciudad de México.

Entre los rubros contemplados se encuentran: innovación social, emprendimiento económico, empleo de calidad, desarrollo urbano sostenible, calidad de vida, participación ciudadana, cuidado al medio ambiente, rendición de cuentas, gobernanza y sana convivencia.

Aunado a ello, el centro histórico de Azcapotzalco está en proceso de recuperación para reorientarlo hacia el turismo y la gastronomía, garantizando la seguridad vial y la accesibilidad universal de personas adultas mayores y/o con discapacidad, sin ignorar la dignificación del comercio en la vía pública.

Los servidores públicos que forman parte de la administración 2018-2021 también consiguieron la inversión de 192 millones de pesos para dignificar 130 inmuebles de infraestructura pública para el bienestar social, cultural, educativo, deportivo y comercial a través de mantenimiento preventivo y correctivo.

En materia de cuidado del medio ambiente, el funcionario indicó que se ha dado mantenimiento a más de 1 millón 560 metros cuadrados de áreas verdes en las III colonias de Azcapotzalco, se brindaron más de 7 mil 500 servicios de poda y cultivaron más de 53 mil plantas de ornato.



# Colocarán 600 cámaras más en la alcaldía Benito Juárez

ARTURO R. PANSZA

7

En la Alcaldía Benito Juárez se colocarán aproximadamente 600 cámaras de videovigilancia de manera estratégica, a fin de combatir diversos delitos en zonas clasificadas como conflictivas.

Confirmó lo anterior el alcalde Santiago Taboada, quien mencionó que se trata de combatir de esa manera el robo a negocio y de vehículos que son muy recurrentes en varias colonias.

Sostuvo que las cámaras resultan ser fundamentales no solo para inhibir el que se lleve a cabo una serie de delitos, sino el detectar a las personas en el momento en que infringen la ley y poder actuar de inmediato.

En ese contexto, Taboada se refirió al hecho de que se logró dismantelar dos bandas dedicadas a robar vehículos y que, se establecieran acciones para disminuir ese delito en zonas con mayor incidencia.

Por otra parte, en su primer informe de labores, el alcalde refrendó que durante su gestión se mantendrá el rescate de estancias infantiles, al tiempo que señaló que es fundamental evitar los riesgos que existen cuando los niños se encuentran en sus casas, como accidentes o abuso sexual.

Asimismo, se mantendrán las becas a estudiantes de excelencia y a deportistas, sin importar la situación socioeconómica de los jóvenes, porque es importante reconocer el mérito personal.



**Colocará la Alcaldía Benito Juárez unas 600 cámaras de manera estratégica** /FOTO: IGNACIO HUITZIL

Destacó que se continuará con el establecimiento de centros de atención a adicciones, de la mejora de las condiciones de los adultos mayores y, sobre todo, el rescate de espacios deportivos y artísticos.

Además, darán a conocer una plataforma para denuncias ciudadanas antes de que termine el año, a lo que se incluye un centro de atención telefónica para adultos.



Escasea agua en Tláhuac; alcalde se lava las manos

CDMX 8

EL ALCALDE SE LAVA LAS MANOS

# EN TLÁHUAC, 150 MIL NO TIENEN AGUA

## Falta el líquido desde hace tres meses; tras bloqueo, Martínez Vite sólo les mandó tres pipas

El desabasto de agua en Tláhuac, es provocado por la reducción del caudal, según las autoridades del Sistema de Aguas, pero los vecinos tienen que pasar semanas y meses completos sin tener una gota del vital líquido, por lo que este jueves no soportaron más y decidieron cerrar Avenida Tláhuac a la altura de Amado Nervo.

Los manifestantes de la Colonia Nopalera, Estación, Santa Ana Poniente, Miguel Hidalgo, el Pueblo de Tlaltenco, La Seline, y La Conchita, entre otras, llegaron con pancartas acusando al alcalde Raymundo Martínez Vite de ni siquiera recibirlos. "Estamos molestos. El alcalde ha actuado de manera muy desinteresada y es una persona prepotente. No atiende a nadie",

10%

bajó el suministro del Cutzamala que llega a la Ciudad

HUGO HERNÁNDEZ  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.**— Desde hace tres meses, unos 150 mil habitantes de distintas colonias de Tláhuac padecen la falta de agua en sus casas, problema que ha generado problemas de salud por la falta de higiene, por lo que este jueves se manifestaron en las oficinas de la alcaldía y en Avenida Tláhuac, para reclamar la inacción y desinterés por parte del alcalde, Raymundo Martínez Vite.



EN TLAHUAC,



· Inacción y desinterés de Martínez Vite

**HABRÁ MÁS**

· Ni gota de agua; vecinos han enfermado de salmonelosis

señaló un testimonio.

Tlahuac, tiene una población de 450 mil personas, de las cuales poco más de 150 mil están siendo afectadas desde hace tres meses con la falta de agua. “Hay semanas enteras que no llega ni una sola gota. Habían dicho que el problema era por la Línea 12 del Metro, pero ya pasó mucho tiempo de eso y el problema está peor”, declaró a Diario BASTA! la señora Malena, de Tlaltencó.

Pero la situación se ha complicado, al grado de que los propios vecinos se han tenido que organizar para costear el pago de pipas, el cual oscila entre los dos mil y tres mil pesos, pues no existe, de parte de la alcaldía, un plan

de contingencia para atender la emergencia, y mucho menos hay pipas contratadas para dotar de agua a los vecinos.

La familia Chávez, es un claro ejemplo de la falta de agua en Tlahuac. Desde hace tres meses que no cae ni gota en la colonia López Portillo, lugar donde tiene su vivienda, por lo que los ocho miembros de esa familia tuvieron un brote de salmonelosis por la poca sanidad y enfermaron.

“Es una burla. Mientras nosotros no tenemos agua desde hace tres meses, el alcalde paseándose en los eventos. Es el peor alcalde que hemos tenido. No escucha, no atiende y además se burla”, denunció la señora Magdalena.

· Como no se resolvió el problema, los habitantes amenazaron con bloquear de nuevo

**BAJO**

· Los pozos también se encuentran en muy baja producción

**ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES**



15 NOV 2018

Página: 37

Sección: net

Fecha: \_\_\_\_\_

# PAN va por ocho alcaldías más

- Propone dividir Tlalpan, AO, GAM, Coyoacán e Iztapalapa
- El objetivo, acabar con la marginación: **Garrido López**

**HÉCTOR CRUZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Para equilibrar tamaños poblacionales entre alcaldías, así como evitar la marginación de los habitantes en términos de política social o de servicios públicos, el diputado local del PAN Diego Garrido López presentó una iniciativa para reconfigurar cinco demarcaciones en la Ciudad de México.

“Pasar de 16 a 24 demarcaciones territoriales en la Ciudad, las cuales entrarán en funciones en 2024. Este incremento, es por la necesidad de alcanzar un equilibrio demográfico y lograr un mejoramiento en la función del Gobierno”, argumentó el panista en tribuna del Antiguo Palacio de Donceles.

El también presidente de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra del Congreso local sostuvo que esta nueva legislación, es apoyada por diputados de las bancadas del PT, PRD, PRI, PVEM y Encuentro Social.

Añadió que hoy más que nunca, la complejidad que detenta la habitabilidad de las ciudades obliga a buscar nuevas prácticas de interacción social y resolver conflictos como el aumento de la población, su mala distribución y la desigualdad en los servicios.

Aclaró que su propuesta divide a Álvaro Obregón en dos demarcaciones, lo mismo que Coyoacán y Tlalpan; Gustavo A. Madero, en tres, e Iztapalapa, en cuatro.



El panista Diego Garrido dice que el aumento en el número de alcaldías es para mejorar la función del Gobierno.

“Territorios que actualmente rebasan la media poblacional, pues todas ellas superan los 600 mil habitantes y de ello derivan diversas carencias en la prestación de servicios básicos, por lo que es necesario una reconfiguración en la división territorial”, comentó.

Explicó que al valorar estas modificaciones en la Constitución local, se cumple con el mandato de la Carta Magna federal, con la obligación que tiene el Congreso de la Ciudad de detonar el análisis y definir, a más tardar en diciembre de este año, la división, así como garantizar gobiernos de proximidad, con mayor oportunidad, eficacia y cobertura de los servicios públicos

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Página:

37

Sección:

net

Fecha:

**“[Las cinco alcaldías a dividir] rebasan la media poblacional, todas superan los 600 mil habitantes y de ello derivan carencias en la prestación de servicios básicos”**

**DIEGO GARRIDO LÓPEZ**

Diputado local del PAN

y los actos de gobierno.

Dijo que las alcaldías citadas están rebasadas en la atención de solicitudes de servicios básicos.

“Respetamos en la propuesta la configuración, identidades culturales de los habitantes, el reconocimiento a los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes; así como los factores históricos, de infraestructura y equipamiento urbano, y el número y extensión de colonias”, soslayó.

Aclaró que su propuesta no implicaría un incremento en el gasto, ya que deberá estar sujeta a costos compensados; esto es, que el presupuesto destinado a las alcaldías existentes se dividirá entre las partes en las que se divida cada una. Se

trata de la compactación y ordenamiento de áreas con el mismo presupuesto, precisó el panista.

Garrido enfatizó que esta nueva propuesta del PAN busca en todo momento salvaguardar el cumplimiento al mandato constitucional y el derecho a la ciudad consagrado en la Constitución capitalina.

Detalló que, con base en la facultad que otorga el artículo 22 transitorio de la Constitución capitalina, el Congreso local tiene la obligación de revisar la configuración, para la división territorial de las demarcaciones que conforman la capital de la República.

Reiteró que Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tlalpan y Coyoacán actualmente rebasan la media poblacional y de ello derivan diversas carencias, por lo que es necesario una reconfiguración en la división territorial de estas, a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

“La capital está conformada por 16 alcaldías, las cuales viven momentos complejos, están rebasados los servicios básicos, la infraestructura existente requiere de mantenimientos mayores y urge generar condiciones óptimas de desarrollo ante la creciente demanda ciudadana”, argumentó. ●





Con una votación de 19 diputados a favor, tres en contra y cero abstenciones, se aprobó en comisiones unidas del Congreso local que los menores de edad puedan decidir la reasignación de género, para reconocer los derechos de autonomía personal y de identidad.

# Avanza reforma para reasignar género de niños

- Cambio lo podrán hacer en acta de nacimiento
- PAN amaga con acudir a la **Suprema Corte**

**HÉCTOR CRUZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Con 19 votos a favor, tres en contra y cero abstenciones, las comisiones unidas en el Congreso de la Ciudad de México aprobaron que toda niña, niño o adolescente podrá decidir en su acta de nacimiento la reasignación de género, para reconocer los derechos de autonomía personal y de identidad, con la autorización de su padre o madre, sin

importar que alguno no esté de acuerdo, así como de la persona que tenga la patria potestad.

Sin embargo, todavía falta que el dictamen se presente ante el pleno del Congreso local, por lo que el panista Christian von Roehrich advirtió que de aprobarse acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dado que los congresos estatales no están facultados para hacer reformas en materia civil.

Explicó que el máximo tribunal de justicia del país facultó sólo al Congreso de la Unión para determinar reformas a los códigos Civil y de Procedimientos Civiles federales.

Por espacio de una hora con 20 minutos, morenistas, petistas y hasta la pevemista Alessandra Rojo de la Vega intentaron convencer a panistas, perredistas y priistas de la



Página:

36

Sección:

met

Fecha:

15 NOV 2019

importancia de que los menores decidan su identidad sexual.

“Todo ser humano, sobre todo los menores, tienen el derecho a la autodeterminación personal y al libre desarrollo de su personalidad, para ejercer plenamente sus capacidades para vivir con dignidad.

“Esta autodeterminación consiste en elegir de forma libre su proyecto de vida, reconoce las variaciones en la orientación sexual y la expresión de género”, sostuvo el morenista Temístocles Villanueva Ramos, uno de los promoventes.

Tras un intenso y acalorado debate, donde las ofensas de uno y otro grupo, en las que incluso por momentos participaron familias e integrantes de agrupaciones trans, los diputados locales aprobaron el dictamen que permite a los menores promover su acta de nacimiento de reasignación de género, para reconocer los derechos de autonomía personal y de identidad.

Temístocles Villanueva y Paula Soto, diputados de Morena y promoventes de la iniciativa, afirmaron que el objetivo es proteger las garantías constitucionales de la infancia trans; además de establecer los medios y procedimientos necesarios en el acompañamiento a personas solicitantes en el levantamiento de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de la identidad de género.

Villanueva Ramos sostuvo que “se trata de reconocer el derecho a la libre determinación de la identidad y expresión de género de niñas, niñas, niños y adolescentes, por dos grandes razones: el Estado no debe asignar o negar la identidad de género, sólo reconocerlo, y [los menores de edad] no son objeto de protección, sino personas sujetas de derecho”, dijo.

Por su parte, el priista Guillermo Lerdo de Tejada reconoció que es un tema complejo “que hay que reflexionarlo, pues cada uno de no-

## Propuesta legislativa

### ● Artículo 135 Quater del Código Civil de la CDMX.

Además de lo señalado en el artículo anterior, para el levantamiento del acta correspondiente se deberá cumplir con los siguientes requisitos, entre ellos:

- Tener al menos 18 años cumplidos. Las niñas, niños y adolescentes podrán solicitar el levantamiento de una nueva acta de nacimiento para el reconocimiento de identidad de género, en compañía de por lo menos alguna de las personas que ejerzan sobre éstos la patria potestad o tutela. La jueza o juez entrevistará [al menor de edad] para que manifieste su voluntad, libre e informada.

sotros tiene que ir a las distintas fuentes para informarse”, por lo que todavía no ha definido su voto, “ya que no tengo la claridad y mi voto en esta comisión es de abstención”, aunque abandonó el recinto antes de la votación.

Mientras que el presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Eduardo Santillán Pérez, reconoció que la disposición constitucional de respetar las garantías de los menores está en el apartado de los derechos humanos y no en el de ciudadanía.

“Creo que no hay ninguna contradicción entre la patria potestad y el derecho del menor”, dijo. Agregó que el derecho humano se puede ejercer desde el nacimiento.

Admitió que el tema podría llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, “donde tendrá que darse un debate muy intenso y que de entrada podemos decir que lo vamos a ganar, porque el principio es que los derechos humanos no están a condicionamiento legal alguno”.

El panista Diego Orlando Garrido argumentó que es un tema toral la patria potestad y la tutela del menor, “ésta sólo puede ejercerse de manera común; es decir, el padre y la madre, y no puede ser ejercida de manera individual”, por lo que anunció que de aprobarse ante el pleno presentará una acción de inconstitucionalidad. ●



SE INVESTIGARÁN CONTRATOS

# Propone Jucopo hacer auditoría externa a las compras del Congreso local

39/cop

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso de la Ciudad de México se pronunciaron por realizar una auditoría externa a las adquisiciones con sobreprecio de refrescos, galletas y nueces por el órgano legislativo.

En la reunión de la Jucopo se planteó también que la contraloría interna investigue los contratos.

“Que estos sobreprecios se aclaren y en su caso se apliquen las sanciones que corresponda a quien haya intervenido en ese proceso. Hay voluntad política para hacer esta auditoría externa, es necesaria. Para nosotros es fundamental que haya transparencia en este proceso y vamos a ir a fondo en esto; no vamos a escatimar en ese sentido”, afirmó el diputado de Morena Ricardo Ruiz.

Indicó que en lo que resta del año se publicarán tres licitaciones más para la adquisición de herramientas y equipo de cómputo, en las que participará el Sistema Anticorrupción local a fin de blindar y dar transparencia a los procesos.

Ayer este diario dio a conocer que la Dirección General de Administración interpuso una

denuncia penal ante la Procuraduría General de Justicia por las anomalías en el proceso de licitación de prendas y zapatos. Al respecto, el coordinador del grupo de diputados de Morena, Ricardo Ruiz, manifestó que esta decisión fue correcta para esclarecer los hechos.

## Otros involucrados: Vega

Sobre el desahogo del punto de acuerdo del diputado Rigoberto Salgado, quien solicitó la intervención de la contraloría para investigar posibles actos de corrupción en la compra de prendas, el legislador dijo que no hay fecha específica para la entrega de los resultados.

“Quedamos que va a estar pendiente la junta con el enlace de la contraloría para ver esto; evidentemente pedimos que fuera a la brevedad posible”.

Luego de que la diputada Guadalupe Chavira —quien pertenece a la llamada tercera vía dentro de la bancada de Morena— opinó que el oficial mayor, Alfonso Vega González, debe separarse de su cargo durante las investigaciones, el funcionario afirmó que antes que él deberían renunciar servidores públicos “que también” estuvieron involucrados en esa licitación.

**INSTITUTOS**



msf.

# Retira Invea tres espectaculares

**HILDA ESCALONA**

3

El retiro de anuncios espectaculares continúa por parte del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (Invea) quien en este caso retiró tres anuncios espectaculares en las alcaldías Benito Juárez y Coyoacán.

El objetivo es resguardar la integridad física y patrimonial de las personas que habitan los inmuebles en donde están instaladas esas estructuras, así como de quienes transitan por el lugar.

El organismo recordó que los anuncios instalados en azoteas están expresamente prohibidos en el artículo 13, fracción II, de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.

El personal del Invea retiró dos de ellos

de un inmueble ubicado en Calzada de Tlalpan número 1320, colonia Albert, alcaldía Benito Juárez.

Y el tercero se desmontó de un inmueble localizado en Calzada de Tlalpan número 2354, Colonia Avante, Alcaldía Coyoacán. Para llevar a cabo las labores de retiro, se emplearon dos grúas y cuatro cuadrillas con equipo especial para cortar y desinstalar las estructuras.

El material con el cual estaban hechos los espectaculares fue trasladado al almacén de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), para su resguardo.

En ese dispositivo participó personal de las Secretarías de Gobierno (SEGOB); de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC); de Seguridad Ciudadana (SSC) y de Seduvi.



**Los anuncios en azoteas están prohibidos /FOTO: ESPECIAL**

Del 5 de julio a la fecha, se han retirado un total de 39 anuncios: 27 de azotea, nueve adosados, una pantalla y dos autosoportados.

Las alcaldías en donde han sido desmontado los espectaculares son: Benito Juárez (17); Coyoacán (6); Álvaro Obregón (4); Miguel Hidalgo (4); Iztapalapa (2); Venustiano Carranza (1); Azcapótzalco (1); Cuauhtémoc (3) e Iztacalco (1).



## Ordenan a Invi dar a conocer el padrón de renta tras 19S de 2017

ARTURO R. PANSZA

El padrón de beneficiarios de la "entrega de apoyos a la Ocupación Temporal para la Reconstrucción de Viviendas Dañadas", debe ser dado a conocer por autoridades del Instituto de Vivienda de la capital del país (Invi), determinó el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info).

Tras negar el Invi información al respecto a una persona solicitante que se quejó por ello, los integrantes del Info ordenaron responder la petición de la lista de quienes recibieron recursos económicos para la renta de vivienda temporal por haber sido afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Se dio cuenta que mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), fue ingresada la solicitud de información en la cual se requirió al Invi el padrón de quienes recibieron los apoyos a la Ocupación Temporal para la Reconstrucción de Viviendas Dañadas; la persona solicitante pidió que le notificaran de la respuesta vía correo electrónico.

Con todo y que el sujeto obligado, en este caso el Invi, entregó la información el último día que tenía como plazo, no notificó a la persona solicitante mediante correo electrónico, medio a tra-

vés del cual solicitó la información, por lo que se inconformó y presentó un recurso de revisión ante el Info con el argumento de que ya había vencido el plazo en que se le debió brindar los datos.

Resulta que el recurso de revisión fue turnado a la ponencia del comisionado presidente Julio César Bonilla Gutiérrez, la cual realizó el estudio del caso y se detectó que las autoridades del Invi dieron respuesta el último día del plazo legal; sin embargo, no notificaron a la persona solicitante a través del correo electrónico como lo había requerido.

Producto de esa omisión de respuesta, el Info ordenó que el sujeto obligado dé respuesta a la persona recurrente, por la vía que le fue solicitada, en un plazo de tres días hábiles una vez que sea notificado.

De igual forma se dará vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que determine lo que en derecho corresponda, por haber quedado acreditada la omisión de respuesta.



▲ Miles de competidores cruzan la meta de la pasada edición del maratón capitalino, ubicada en el Zócalo. Foto cortesía Indeporte

## Revalidan etiqueta oro al Maratón Ciudad de México

DE LA REDACCIÓN

159

El Maratón de la Ciudad de México Telcel se mantiene como el más importante en América Latina y uno de los mejores del mundo, luego de que World Athletics, antes Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF), lo ratificó para la edición 2020 con la etiqueta oro.

Tras concluir los Mundiales de Atletismo en Doha, Qatar, el pasado mes de octubre, el nombre de la IAAF cambió a World Athletics, organismo que ayer publicó el calendario de competencias para 2020 confirmadas como etiqueta oro, entre ellas el Maratón de la Ciudad de México Telcel.

Existen 24 maratones certificados con etiqueta oro en el mundo y el de la Ciudad de México es el único en América Latina que cuenta con esta distinción.

El maratón mexicano obtuvo la etiqueta oro en 2018 y se ratificó en la edición de 2019, el pasado 25 de agosto, con un nuevo recorrido de los 42.195 kilómetros, de Ciudad Universitaria al Zócalo, un cambio de ruta innovador que lo hizo más veloz, y en el que se impusieron tres récords en las categorías femenil absoluto y en silla de ruedas, ambas ramas. Sobre todo, se cumplió con los requisitos para conservar la categoría, como la cuota de corredores oro, que en su mayoría vinieron de Kenia y Etiopía.